



JG

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: CREDIVALORES – CREDISERVICIOS S.A. NIT.# 805.025.964-3
DEMANDADA: YOLANDA ORTIZ ANTOLINEZ. C.C.# 37.713.310
RADICADO: 680014003011-2021-00672-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, nueve (09) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Revisadas las diligencias, se advierten dentro del expediente respuestas de las entidades financieras. Así las cosas, póngase en conocimiento de la parte actora, las respuestas obrantes en el expediente.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,**

RESUELVE:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante, las respuestas allegadas por los bancos **BBVA, BCSC, BANCOLOMBIA, DAVIVIENDA, AV VILLAS;** (anexos virtuales Nos. 10 – 14).

SEGUNDO: REMITIR el link del expediente virtual para su consulta: [68001400301120210067200](https://68001400301120210067200.cendoj.gov.co)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

HÉCTOR JULIÁN PINZÓN CAÑAS
JUEZ